



STEST

202634601331881

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Septiembre 28 de 2026

Señor (a)

ANONIMO ANONIMO

NO REGISTRA

NO REGISTRA

Bogotá - Bogotá DC

CONTRATO IDU-352-2020. "CONSTRUCCIÓN PARA LA ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA AVENIDA CONGRESO EUCARÍSTICO (CARRERA 68) DESDE LA CARRERA 9 HASTA LA AUTOPISTA SUR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 8"

REF: Respuesta al radicado número 202618501507912 del 14 septiembre de 2026 obras del Grupo 8

Respetado(a) Peticionario(a),

En atención a la solicitud allegada al Instituto de Desarrollo Urbano (IDU)., mediante el radicado de la referencia, y en cumplimiento a las competencias fijadas en el Acuerdo 004 de 2025 "Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano –IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones", obrando dentro del término legal, a continuación, se procede a dar respuesta a la inquietud que se realiza en los siguientes términos:

Petición:

"... y las obras del Grupo 8 para cuando los avances, para cuando veremos esa obra avanzar por qué yo paso por hay casi todos los días y no se ve avance alguno y siempre los 6 obreros ni más ni menos" (sic)

Respuesta:

El Instituto de Desarrollo Urbano se permite indicar que, una vez consultado su requerimiento al Interventor del proyecto – Consorcio Troncal 68, se informa por parte de este los datos aportados por el Contratista de Obra CONCONCRETO de la siguiente manera:

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STEST
202634601331881
Información Pública
Al responder cite este número

“(…)

En atención a la inquietud presentada por la ciudadanía respecto al avance de obra, nos permitimos informar que el Contrato de Obra IDU-352-2020 Grupo 8 se encuentra actualmente en ejecución de la etapa de construcción, conforme a la programación vigente establecida en el Programa de Trabajo Detallado – PDT No. 13, cuya fecha estimada de finalización de esta etapa es el 11 de septiembre de 2027.

El proyecto contempla la intervención del corredor de la Avenida Calle 100 entre Cra 66 y Cra 48, mediante la ejecución de obras de infraestructura vial, espacio público, ciclorrutas, redes de servicios públicos y demás actividades complementarias necesarias para la puesta en funcionamiento integral de la infraestructura.

Con corte al 21 de septiembre de 2026, el seguimiento del proyecto registra para la etapa de construcción un avance de 77,46 % ejecutado frente a 82,14% programado para la etapa de construcción, con una diferencia de 4,68 puntos porcentuales.

Frente a la percepción de que actualmente “se encuentran 6 obreros en los frentes de obra”, es importante precisar que se mantienen activos diferentes frentes de obra a lo largo del corredor, en los cuales se desarrollan actividades relacionadas con infraestructura vial, redes de servicios públicos, estructuras, espacio público, urbanismo, pavimentación y demás obras complementarias. Algunas de estas actividades se ejecutan de manera progresiva y, por sus características, no siempre generan una percepción inmediata de avance para los usuarios que transitan por la zona.

Asimismo, la existencia de sectores con excavaciones, superficies provisionales o condiciones que aún no corresponden a la configuración definitiva de la vía responde al desarrollo de las diferentes etapas constructivas. Estos sectores requieren la ejecución y terminación de actividades previas, así como las respectivas verificaciones técnicas y de seguridad, antes de proceder con su habilitación definitiva. ...”

“...Actualmente, el contratista continúa desarrollando las actividades previstas en la programación vigente, priorizando los frentes y actividades que permiten avanzar en la culminación de las intervenciones y en la habilitación progresiva de la infraestructura. Estos trabajos se adelantan de acuerdo con las

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STEST

202634601331881

Información Pública

Al responder cite este número

condiciones técnicas, operativas y las autorizaciones requeridas para cada sector

Entendemos la percepción y las molestias que pueden generar las condiciones temporales de la vía durante la ejecución de las obras. Sin embargo, los trabajos que actualmente se desarrollan hacen parte de las actividades necesarias para completar la intervención y garantizar que, una vez finalizada, la infraestructura cuente con condiciones adecuadas de movilidad, seguridad vial, accesibilidad y conectividad para la ciudadanía.

Para mayor información, resolver inquietudes o presentar sugerencias, puede comunicarse a través de los siguientes canales de atención:

- Correo electrónico: atencionciudadanot8@concreto.com
- Punto IDU: ubicado en la Calle 97A No. 51-55, de lunes a jueves de 7:00 a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 pm, viernes de 7:00 a.m. a 3:00 p.m., en jornada continua.
- Líneas telefónicas: 310 416 5472 y (601) 469 9590". (sic)

Este Instituto entiende las molestias causadas por el proceso propio de las obras que se ejecutan en este sector. Sin embargo, cabe resaltar que estos inconvenientes no son permanentes y se irán superando gradualmente de acuerdo con el avance de los trabajos de adecuación al sistema Transmilenio de la Avenida Congreso Eucarístico (Carrera 68), desde la Carrera 9 hasta la Autopista Sur.

El objetivo principal de estas intervenciones es el mejoramiento y la modernización de la infraestructura de la ciudad, lo cual redundará en beneficio de todos los ciudadanos.

Finalmente, el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU informa que el interés no es otro, que el de dar cumplimiento al desarrollo de sus proyectos con plena observancia de las normas distritales y nacionales que nos rigen en materia de malla vial, movilidad, seguridad vial y espacio público y seguirá brindando el soporte necesario en pro del desarrollo de la ciudad.

Agradecemos de antemano su comprensión y paciencia durante la ejecución de estos trabajos. Según la programación actual, la culminación de las obras en la calle 100 está prevista para el segundo semestre del año 2027.

En los anteriores términos proferimos respuesta de fondo, completa y de manera oportuna a su petición, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

3



STEST
202634601331881
Información Pública
Al responder cite este número

se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ

Directora Técnica de Construcciones

Firma mecánica generada el 28-09-2026 10:36:00 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 4 Folios/Páginas/Imágenes

Con Copia a: Consorcio Troncal 68 - Bogotá DC - Bogotá - KR 63 98 B 39 - consorciotroncal68@cemosa.es

Aprobó: EDWIN OSWALDO SANTISTEBAN BALAGUERA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte

Revisó: HUBERT JULIAN MARULANDA - Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte

Revisó: YAMILE CASTIBLANCO VENEGAS - Abogada Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte

Elaboró: CARLOS ARTURO SABOGAL CAMACHO-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

4